

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día veintitrés de marzo de 2021 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar telemáticamente, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día veintitrés de marzo de 2021 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2021.
2. Dando cuenta Decreto de la Presidencia nº 2021/1467, de 11 de marzo, por el que se avoca la competencia para rectificar error en acuerdo de Junta de Gobierno relativo aprobación de proyecto modificado con repercusión económica de la obra "Nuevo puente sobre el Río Cabra en el P.K. 0+060 de la CO-5209 en Monturque", y por el que se rectifica dicho error.
3. Aprobación del Precio de Venta al Público del libro "Las Tabernas del casco histórico de Córdoba" de Manuel María López Alejandro, Colección BTR nº 24.
4. Adjudicación del contrato de ejecución de las obras de "Reparación parcial de la carretera provincial CO-7218, de la carretera N-331 a Rute por Las Salinas".
5. Aprobación de la 2ª prórroga (parte 1) del Contrato de Obras de Conservación y Mantenimiento de Carreteras y Caminos de la Diputación de Córdoba 2017-2019 (5 LOTES).
6. Nombramiento de funcionario de carrera en plaza de Mecánico Conductor.
7. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de Participación Ciudadana en la Provincia de Córdoba, durante el año 2021".
8. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del Programa "Fomento Empleo Mayores de 45 años 2021"".
9. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones para asociaciones en materia de actividades juveniles, correspondiente al año 2021".
10. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante 2021".
11. Inicio de expediente de reintegro subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades privadas para el fomento del empleo de personas mayores de 45 años, Proyecto Segunda Oportunidad 2017".
12. Resolución de expediente de reintegro subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades privadas para el fomento del empleo de personas mayores de 45 años, Proyecto Segunda Oportunidad 2017".
13. Aprobación del Convenio de colaboración con PRODETUR, S.A.U. para la conexión a la Agencia de Simulación de PRODETUR, para el ejercicio 2021.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

42E5 9A4E B0DF A352 E2D7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 22/3/2021



42E59A4EB0DFA352E2D7

Num. Resolución:

2021/00001853

Insertado el:

22-03-2021

14. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

42E5 9A4E B0DF A352 E2D7



42E59A4EB0DFA352E2D7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 22/3/2021

Num. Resolución:

2021/00001853

Insertado el:

22-03-2021

pie_firma_cordoba_dipu_01

pie_firma_cordoba_dipu_01